



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

# CONVOCATORIA CONANP-2012

CONANP/DRPY y CM/006/2012

La Comisión Técnica de Selección de Personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través de la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano, emite la siguiente Convocatoria Pública Abierta Número CONANP/DRPY y CM/006/2012, para ocupar la plaza eventual vacante de

Nombre del Puesto	Encargado(a) del Programa de Uso Público
Nivel	PQ2
Sueldo Bruto Mensual	8,908.54 (Ocho mil Novecientos Ocho pesos 54/100 M.N.)
Área de Adscripción del Puesto	Parque Nacional Arrecifes de Xcalak (PNAX) Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano
Tipo de Nombramiento	Servidora o Servidor Público Eventual

### Funciones Principales:

- 1.- Generar información sobre la visitación turística y áreas de uso público a través de los formatos correspondientes e investigación científica y el monitoreo descriptivo con el fin de proporcionar herramientas para la toma de decisiones.
- 2.- Coordinar y aplicar el Programa de Conservación y Desarrollo Sustentable, y Programa de Empleo Temporal del Parque Nacional.
- 3.- Llevar los reportes técnicos de los PROCODES, PROMOVI, PROMAN Y PET.
- 3.- Implementar y actualizar las bases de datos de la visitación turística y de uso público, así como, realizar el análisis de la información obtenida en los muestreos ambientales programados bajo su responsabilidad.
- 4.- Elaborar reportes técnicos de la visitación turística, cursos para prestadores(as) de servicio y actividades relacionadas con el programa de uso público.
- 5.- Supervisar la visitación turística, el cumplimiento de la normatividad, el pago de los derechos, el ingreso oportuno de los permisos y los procedimientos administrativos que se relacionen con ello.
- 6.- Fortalecer y dar seguimiento a las SCPT y SCPP mediante las herramientas y programas disponibles en la administración pública, enfocándose al desarrollo empresarial, integración de grupos, mercadotecnia y ventas, llevando los informes técnicos de las acciones y avances.
- 7.- Llevar el programa de señalización marina y terrestre del Parque.
- 8.- Supervisar que las actividades se realicen bajo la normatividad que señala el programa de manejo del Parque.
- 9.- Colaborar en los recorridos marinos diarios para vigilar permanentemente el PNAX e ingresar la información generada en las bitácoras respectivas.
- 10.- Coadyuvar en el Programa de Educación Ambiental entre la comunidad de pescadores/as y usuarios/as del PNAX.
- 11.- Colaborar en la compra y comprobación de los fondos utilizados para materiales, gasolina y despensa.
- 12.- Realizar labores de mantenimiento y limpieza de la estación de campo, vehículos y equipos, desarrollando un programa de mantenimiento del equipo bajo su cargo.
- 13.- Realizar las actividades que para el debido cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual, el Programa de Conservación y Manejo del PNAX, el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el Reglamento Interior de la SEMARNAT, así como, para la instrumentación de las políticas ambientales, sociales y de contingencia Sectoriales y del Ejecutivo Federal, le encomienden su superior/a jerárquico/a, el/la directora/a del ANP, el/la directora/a Regional, el/la directora/a General de Operación Regional y el/la Comisionado/a Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

### Conocimientos y Capacidades Técnicas:

- 1.- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente;
- 2.- Reglamento Interior de la SEMARNAT;
- 3.- Programa de Trabajo CONANP 2007-2012;
- 4.- Reglamento de la LEGEEPA en materia de ANP;
- 5.- Reglamento de la LEGEEPA en materia de Ordenamiento Ecológico;
- 6.- Reglamento de la LEGEEPA en materia de Impacto Ambiental;
- 7.- Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento;
- 8.- Decreto del Parque Nacional Arrecifes de Xcalak;
- 9.- Programa de Manejo del PNAX;
- 10.- Ley Federal de Derechos;
- 11.- Reglas de Operación del PROCODES y el PET, y
- 12.- Normas oficiales de turismo.

### Perfil:



COMISION NACIONAL DE  
AREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## CONVOCATORIA CONANP-2012

CONANP/DRPY y CM/006/2012

<b>Escolaridad</b>	Licenciatura terminada en alguna de las siguientes carreras (pasante o titulado/a): 1. Licenciatura en biología o recursos naturales 2. Licenciatura en turismo.
<b>Experiencia laboral</b>	Área de experiencia genérica comprobable acumulada de 2 (dos) años como mínimo, en al menos dos de las siguientes áreas: a) Manejo de ANP b) Turismo sustentable
<b>Capacidades Gerenciales a ser evaluadas.</b>	1.- Orientación a resultados 2.- Trabajo en equipo
<b>Capacidades técnicas a ser evaluadas.</b>	1.- Monitoreo biológico 2. Certificación de buceo autónomo avanzado 3.-Conocimientos en turismo, mercadotecnia, servicio al cliente 4.-Conocimientos generales de conservación 5. Conocimiento de la administración pública 6. Uso de paquetes estadísticos y manejo de Microsoft Office en sus programas básicos, como Word, Excel, Power Point, Outlook, sistema operativo Windows XP, Vista.
<b>Otros</b>	1.- Buen desempeño en campo y sitios remotos 2.- Residencia alternada en Xcalak y Chetumal, Quintana Roo 4.- Buen desempeño bajo presión 5.- Facilidad de trabajar con pescadores/as y cooperativas turísticas 6.- Disponibilidad de viajar 7.- Facilidad de comunicación verbal y escrita 8.- Manejo de vehículos de transporte terrestre, tipo sedán, camionetas pick up, camionetas van, cuatrimotos y motocicletas.
<b>Requisitos de la solicitud de inscripción, (Original y copia simple para cotejo).</b>	1.- Solicitud de empleo con fotografía, en formato printaform. 2.- Acta de nacimiento. 3.- Registro Federal de Contribuyentes. 4.- Clave Única de Registro de Población (CURP). 5.- Cartilla Militar con hoja de liberación (hombres). 6.- Certificado de estudios y/o Título Profesional, Cédula Profesional. 7.- Currículum Vitae, detallado y actualizado en un máximo de 5 cuartillas donde se brinde constancia de contar con los conocimientos, experiencia laboral, capacidades técnicas y habilidades para el desempeño del puesto, acordes al perfil descrito en esta convocatoria. 8.- Identificación Oficial con Fotografía. 9.- Exposición de motivos, en dos cuartillas máximo, por las cuales le interesa incorporarse a laborar en la CONANP ocupando la plaza vacante.
<b>Bases y etapas del concurso:</b>	1.- Revisión y evaluación documental de las solicitudes de inscripción, por la Comisión Técnica de Selección de Personal, y preselección de candidatos/as. 2.- Aplicación de prueba de conocimientos teóricos a los/as aspirantes preseleccionados/as. Esta etapa tendrá un valor de 70 puntos con una calificación mínima aprobatoria de 70% de valor del examen. En esta misma fecha al finalizar la prueba de conocimientos, los/as aspirantes presentarán en original y copia la documentación soporte de su solicitud de inscripción. 3.- Entrevista de los/as candidatos/as por la Comisión Técnica de Selección. Esta etapa tendrá un valor de 30 puntos con una calificación mínima aprobatoria de 70%. Los temas a tratarse en la entrevista son de tipo técnico, así como de habilidades Gerenciales: (1) "Orientación a resultados" y (2) "Trabajo en equipo". 5.- Deliberación de la Comisión Técnica de Selección. 6.- Notificación personal a la ganadora o ganador del concurso.
<b>Comisión Técnica de Selección:</b>	Estará integrado por la M. en C. María del Carmen García Rivas, Directora de la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro y del Parque Nacional Arrecifes de Xcalak; El Biól. José Juan Domínguez Calderón, Subdirector del Parque Nacional Arrecifes de Xcalak y el Biol. Jorge Gómez Poot, Subdirector de la Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro.



COMISION NACIONAL DE  
ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS

## CONVOCATORIA CONANP-2012

CONANP/DRPY y CM/006/2012

Los/as Interesadas/os deberán enviar su **solicitud con los requisitos de registro de participación** a los correos electrónicos [mcgarcia@conanp.gob.mx](mailto:mcgarcia@conanp.gob.mx), [jdominguez@conanp.gob.mx](mailto:jdominguez@conanp.gob.mx) y [jgomez@conanp.gob.mx](mailto:jgomez@conanp.gob.mx) durante el período del **31 de mayo al 12 de junio de 2012**, a más tardar a las **15.00 horas** de este último día; debiendo indicar con claridad en su **solicitud de registro** el domicilio donde acudirán a presentar la prueba de conocimientos y la entrevista de este proceso de selección:

La Comisión Técnica para la Selección del Personal revisará los documentos recibidos con la solicitud de inscripción, y con fecha **12 de junio de 2012**, formulará el aviso personalizado vía correo electrónico, a cada uno/a de los/as aspirantes que resulten preseleccionados/as para participar en la siguiente fase del concurso, que se llevará a cabo el **15 de junio de 2012, debiendo presentarse a las 13:00 horas para la aplicación del (2) examen de conocimientos técnicos**, en alguno de los siguientes domicilios de la CONANP, según lo señale en su solicitud de inscripción:

- ✓ En la sala de Juntas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano. Sita en calle Venado N° 71, SM 20 MZ 18, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo (998) 887.27.11 Ext. 18922 y 18923.
- ✓ Piso 4° del Edificio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, sita en camino al Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Pico de Turquino y Sinanche, Delegación Tlalpan, México, D.F., C.P. 14210, teléfono (555) 554.77.00 Ext. 17227, con el Lic. Elías Mendoza Santiago.

Cada participante al concluir sus respectivas pruebas de conocimientos, pasará a la Unidad Administrativa con el Servidor Público designado a entregar la documentación de los requisitos de su inscripción en original y copia simple para cotejo y archivo, y su posterior evaluación.

La Comisión Técnica de Selección con base a los resultados obtenidos en la prueba aplicada y a la evaluación de la documentación recibida, con fecha **15 de junio**, notificará por correo electrónico a los/as participantes que hubiesen pasado a la fase final de **(3) la entrevista**, la cual se llevará a cabo el día **20 de junio de 2012, a las 12:00 horas**, en el mismo domicilio donde el/la aspirante acudió a presentar su prueba anterior. En esta etapa del concurso, si el universo de aspirantes lo permite, se entrevistará a un número máximo de tres participantes.

Al finalizar la entrevista se seleccionará a el/la aspirante que haya acumulado la calificación más alta y por encima del 70% en todo el proceso de selección, y haber cumplido con los requisitos documentales de la convocatoria, haber acreditado los estudios y experiencia requerida; y el aviso correspondiente le será comunicado a el/la ganador/a por correo electrónico dentro de los próximos tres días hábiles.

Así mismo, se hace del conocimiento a los/as interesados/as que las fechas contempladas para el desahogo de las diferentes etapas de la convocatoria pueden registrar cambios en función del número de participantes o por causa fortuita y de fuerza mayor. Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a los teléfonos: 01 (983) 285.46.23 y/o a los correos electrónicos señalados con anterioridad.

Finalmente, se señala que la fecha prevista para que el/la aspirante ganador/a se incorpore a laborar en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, es el 1° de julio de 2012; por lo que en el caso de resultar seleccionado/a deberá estar en condiciones de iniciar sus labores el día primero de julio. No obstante esta fecha podrá verse modificada por situaciones de carácter administrativo y/o de integración del expediente con los requisitos de ingreso.

ATENTAMENTE

MARIA DEL CARMEN GARCIA RIVAS  
DIRECTORA

RESERVA DE LA BIOSFERA BANCO CHINCHORRO  
Y EL PARQUE NACIONAL ARRECIFES DE XCALAK